

OFICIO N° 376

ANT: Oficio de Enlaces Transversales N° 001/EETT

MAT: Comunica pronunciamiento de la Mesa directiva respecto a solicitudes realizadas.

Santiago, 27 de diciembre de 2021

A: ENLACES TRANSVERSALES

DE: ELISA LONCON ANTILEO
PRESIDENTA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

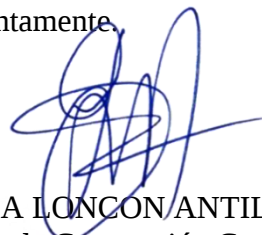
Junto con saludar cordialmente a Uds., en respuesta a su oficio N°001/EETT de fecha 24 de diciembre del presente, la Mesa Directiva señala lo siguiente:

a) En cuanto al momento de constitución de los Enlaces Transversales, se debe considerar desde la primera citación formal realizada por la Mesa, es decir, desde el día 3 de diciembre del presente.

b) Respecto a la fecha en que debe realizarse la rotación de los Enlaces Transversales el Reglamento General en el artículo 90 estatuye que rotarán cada dos meses, por tanto, la fecha en que debe realizarse la rotación es el día 3 de febrero de 2022.

c) Por último, en cuanto a la solicitud de interpretar el artículo 90 del Reglamento General respecto a la reelección del cargo de Enlaces Transversales, en virtud del tenor literal del mencionado artículo la Mesa Directiva entiende que no es posible tal reelección.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ELISA LONCON ANTILEO
Presidenta de la Convención Constitucional



JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario de la Convención Constitucional